



Minelbert
 TURNO: COMISION DE
 HACIENDA Y PRESU
 PUESTO.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Baja California, la salud atraviesa por una de sus peores crisis. Las y los ciudadanos viven diariamente la falta de medicamentos, el desabasto en hospitales, la ausencia de médicos especialistas y la insuficiencia de infraestructura hospitalaria. Pese a ello, el titular de la Secretaría de Salud, **José Adrián Medina Amarillas**, insiste en un discurso triunfalista que no corresponde con la realidad que enfrentan miles de familias.

Este panorama se vuelve aún más crítico cuando hablamos de **niñas y niños con cáncer**. Ellos y sus familias enfrentan la enfermedad sin garantías plenas, obligados a rifar, vender pertenencias o recurrir a colectas públicas para costear los tratamientos. En lugar de encontrar un Estado solidario, encuentran omisiones,



indiferencia y falta de un plan integral que asegure su derecho a la vida y a la salud.

Septiembre, mes del cáncer infantil, no debe quedarse en un recordatorio simbólico. Es un momento para asumir con responsabilidad el reto que significa garantizar la atención oncológica infantil en Baja California. Otros estados del país ya cuentan con legislación o programas de **cobertura universal** en la materia; sin embargo, en Baja California seguimos estancados o incluso peor, con un desabasto permanente y sin mecanismos de seguimiento claro.

Es evidente que el actual modelo de atención no está funcionando. La Secretaría de Salud ha sido incapaz de transparentar un **padrón estatal de niñas y niños con cáncer**, herramienta indispensable para dar puntual seguimiento a cada caso, planear los tratamientos y garantizar la suficiencia de recursos. Sin información clara, no puede haber política pública eficaz.

Por ello, resulta urgente y necesario que este Congreso exhorte a la **Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda** a solidarizarse con esta causa mediante la creación de un **fondo inicial de 10 millones de pesos**, destinado exclusivamente a la atención del cáncer infantil. Este recurso, aunque limitado, representaría un acto concreto de voluntad política y un respiro inmediato para las familias afectadas.

Asimismo, es fundamental exhortar al **Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas**, para que asuma su responsabilidad en esta crisis y concrete, sin demora, el **padrón estatal de niñas y niños con cáncer**, a fin de garantizar un seguimiento puntual y efectivo de cada paciente.

Finalmente, con el objetivo de construir soluciones de fondo y con la participación de todos los sectores, se propone la instalación de un **Parlamento Abierto en**



materia de cáncer, donde se analice la iniciativa de Ley de Cáncer Infantil y se convoque a:

- El Secretario de Salud del Estado.
- El Coordinador del IMSS-Bienestar en Baja California, **Miguel Bernardo Romero**.
- Asociaciones civiles, médicos, especialistas y ciudadanía organizada.
- Autoridades locales y federales con competencia en la materia.

Dicho ejercicio, organizado y subsidiado por la diputada inicialista, permitirá que la voz de las familias, de los expertos y de la sociedad civil se escuche, se sistematice y se traduzca en legislación y políticas públicas reales.

La niñez de Baja California no puede seguir esperando. La salud no admite pretextos, ni simulaciones. Este Congreso tiene la obligación de alzar la voz y de exigir que el Estado cumpla con su responsabilidad. No hacerlo sería condenar a la omisión a quienes más necesitan de nosotros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea con dispensa de trámite correspondiente, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.— El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que en el ámbito de sus atribuciones disponga la creación de un Fondo Especial de 10 millones de pesos destinado a la atención del cáncer infantil, como un acto de solidaridad y compromiso con las niñas y niños que enfrentan esta enfermedad en la entidad.



SEGUNDO.— Se exhorta al Secretario de Salud del Estado, José Adrián Medina Amarillas, para que, de manera urgente, realice y publique un padrón estatal de niñas, niños y adolescentes con cáncer en Baja California, a fin de contar con un registro oficial que permita su puntual seguimiento, la planeación adecuada de recursos y la transparencia en la atención.

TERCERO.— Se acuerda la instalación de un Parlamento Abierto en materia de cáncer, con el objetivo de analizar la propuesta de Ley de Cáncer Infantil, convocando para su participación al Secretario de Salud del Estado, al Coordinador del IMSS-Bienestar en Baja California, Miguel Bernardo Romero, a asociaciones civiles, médicos, especialistas, autoridades locales y federales, así como a la ciudadanía interesada. Dicho ejercicio será organizado y subsidiado por la diputada inicialista, garantizando que las voces de la sociedad se integren en el diseño de políticas públicas y legislación en la materia.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA